



Permanent Mission of Brazil in Geneva

STATEMENT BY HIS EXCELLENCY MR NILMÁRIO MIRANDA,
CABINET MINISTER,
SPECIAL SECRETARY FOR HUMAN RIGHTS OF BRAZIL

HIGH LEVEL SEGMENT

61ST SESSION OF THE COMMISSION ON HUMAN RIGHTS

GENEVA, MARCH 15TH 2005

(please, check against delivery)

Señor Presidente,

Inicialmente, deseo felicitarlo por su elección para la Presidencia de la 61ª Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Estoy seguro de que la experiencia adquirida a lo largo de su brillante carrera diplomática contribuirá para el éxito de nuestros trabajos.

Quisiera manifestar al Embajador Mike Smith, de Australia, el reconocimiento por su liderazgo en la Presidencia de la Comisión el año pasado.

Deseo igualmente felicitar a la Señora Louise Arbour por haber sido nombrada Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Su experiencia profesional y sus calidades personales son la garantía de un desempeño exitoso en el más alto cargo de Naciones Unidas en el campo de los derechos humanos. La elección de la Señora Arbour refleja además la creciente participación política de las mujeres en el seno de la comunidad internacional.

Trás una larga lucha política por la defensa y la promoción de los derechos humanos, sea como defensor, sea como parlamentario dedicado al tema, tengo enorme satisfacción en volver a este importante foro que es la Comisión de Derechos Humanos para hablar en nombre de un gobierno democráticamente elegido por cerca de 53 millones de electores y que, ya adentrando su tercer año de mandato, viene implementando, al lado de la sociedad civil, un programa político de promoción de los derechos humanos para todos los ciudadanos brasileños.

Señor Presidente,

Hace doce años se realizaba la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, en Viena, bajo un contexto internacional auspicioso. Se alcanzaron conquistas extraordinarias en la última década, en la que se establecieron normas y directivas consensuales en varias áreas de los derechos humanos, en el marco de lo que se convencionó llamar del ciclo de

las grandes conferencias globales de las Naciones Unidas. Así, los temas de los derechos de la niñez, de las cuestiones de población y desarrollo, del desarrollo social, de los derechos de la mujer, de los asentamientos humanos y de la eliminación del racismo y de la discriminación racial fueron objeto de tratamiento profundizado y de recomendaciones sobre acciones a implementar, en los ámbitos nacional e internacional, para que se logren estándares más dignos para todos los seres humanos.

En paralelo a esos avances notables en el área internacional, percibimos algunos retrocesos en el campo de la promoción de los derechos humanos. Los resultados de la Conferencia Mundial de Durban, por ejemplo, todavía no han sido debidamente implementados. Urge que el seguimiento de Durban sea conducido en la forma de un diálogo constructivo en torno al fin de la discriminación y de la intolerancia. Además, el reto de la lucha en contra del terrorismo ha dado lugar, en algunos casos, a excesos que representan verdaderas amenazas a la realización integral de las garantías judiciales aseguradas en normas internacionales, como en el caso de situaciones en las que personas son mantenidas bajo detención por largos períodos sin que se respete el debido proceso legal.

Otro tema siempre preocupante es el de los conflictos en Israel y en la Palestina ocupada. Saludamos el reciente encuentro entre los mandatarios del Estado de Israel y de la Autoridad Nacional Palestina, que, esperamos, haga posible la reanudación del proceso de paz, a la brevedad posible.

Señor Presidente,

Brasil viene a esta Comisión con disposición constructiva. Deseamos contribuir para que los trabajos de la Comisión sean cada vez más relevantes para la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo.

En ese sentido, nos preocupa el excesivo nivel de politización y selectividad que ha entremediado el examen de la situación de derechos humanos en países específicos.

Desde 1998, Brasil defiende la elaboración de un informe global, que venga a dotar de mayor amplitud al monitoreo de los derechos humanos. Aparte de incluir todo el mundo, dicho informe debería incluir todos los derechos humanos: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. La elaboración de un informe global sobre derechos humanos, que examine la situación del tema en efectivamente todas las partes del mundo, basada en criterios objetivos y bajo responsabilidad de la Alta Comisionada, contribuiría de manera más adecuada para la realización completa de los principios de universalidad y no selectividad de los derechos humanos, y así para revestir de mayor legitimidad los trabajos de esta Comisión ante la comunidad internacional.

La propuesta no busca eliminar la posibilidad de que sean presentadas resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en países específicos, sino reducir al mínimo posible la politización y la selectividad en el ejercicio de esa facultad por los Estados.

El informe del Panel de Alto Nivel sobre Amenazas, Desafíos y Cambio de la ONU, presentado en el último mes de diciembre, coincide, en ese aspecto, con las preocupaciones brasileñas y trae observaciones relevantes sobre la credibilidad de la Comisión ante la percepción de que se adoptan "estándares dobles" en el tratamiento de preocupaciones sobre derechos humanos.

Sin embargo de la significativa referencia al tema en el Informe Global por el Panel de Alto Nivel, el Gobierno brasileño considera igualmente importante que se tome una posición clara en el ámbito de la Comisión respecto a esa cuestión. La Comisión de Derechos Humanos de la ONU, como principal foro internacional y caja de resonancia de los debates sobre derechos humanos, no puede dejar de discutir y de emitir un mensaje claro sobre el tema.

Vivemos en un momento paradójico, marcado también, pese a los riesgos mencionados de retrocesos en la promoción de los derechos humanos, por gran potencial de solidaridad internacional. En ese sentido, es de máxima importancia la concentración de

esfuerzos, sobre todo en lo que atañe a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; de la reforma y fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas; de la cooperación entre países desarrollados y en desarrollo; del adensamiento de las relaciones entre países en desarrollo. Determinado a contribuir a estos propósitos, el Brasil ha impulsado iniciativas, como por ejemplo “Foro de Diálogo Índia, Brasil y Sudáfrica” (IBAS), en sus vertientes de diálogo político y diplomático y de cooperación técnica; el Fondo IBAS de Lucha contra el Hambre y la Pobreza, en cooperación con el PNUD; y la Iniciativa de Lucha contra el Hambre y la Pobreza, lanzada por el Presidente Lula, en conjunto con los Presidentes de Francia, de Chile y del Gobierno de España, a quien recién se asoció el Primer Ministro de Alemania.

Señor Presidente,

Hemos avanzado en el campo de los derechos humanos, en el plan regional y nacional.

Quiero subrayar la importancia de la reciente decisión, en el ámbito del Mercosur y Países Asociados, de instituir instancia de concertación de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías de los países miembros. Se trata de una importante iniciativa que permitirá perfeccionar y reforzar mutuamente nuestras experiencias individuales en materia de protección y promoción de los derechos humanos.

Una de las áreas de interés común entre los países del Mercosur es la cooperación para la promoción del derecho a la verdad y a la memoria, sobre todo en lo que se refiere al periodo de la dictadura militar en nuestros países, tema al cual me dedico personalmente.

En el plan nacional, deseo poner énfasis sobre el compromiso del Presidente de la República con la erradicación del hambre y la reducción de la pobreza en Brasil. El programa “Hambre Zero”, lanzado en febrero de 2003, consiste en un conjunto de acciones que objetiva involucrar a todos los agentes gubernamentales y a la sociedad civil en el ambicioso objetivo de garantizar a todo brasileño el ejercicio del derecho básico a la

alimentación. Sin ello, los demás derechos humanos hacen poco o ningún sentido. Nuestra actuación para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales no se ciñe al derecho a la alimentación. Se encuentran en plena operación políticas públicas en los sectores de habitación y saneamiento para los sectores más vulnerables de la sociedad brasileña, de reforma agraria, de apoyo a la agricultura familiar, de acceso a la salud y a la educación.

La gran prioridad brasileña es la protección de los derechos del niño. Presentamos el plan "Presidente Amigo del Niño" que cuenta con inversiones de casi 20 mil millones de dólares, en cuatro años, para educación, reducción de la mortalidad infantil y materna, erradicación del analfabetismo y acciones en contra de la violencia y de la explotación de niños y adolescentes, tales como la erradicación del trabajo infantil y de la explotación sexual de niños y adolescentes.

El gobierno brasileño está comprometido en promover el respecto a los derechos humanos en la actuación de las fuerzas policiales brasileñas. Con este objetivo, se encuentra en implantación el Programa de Capacitación de las Fuerzas Policiales para perfeccionar la capacidad de investigación y reducir la letalidad. Hay programas para estimular el control externo sobre la violencia policial con la difusión de las "Oidorías" (Oficinas de "Ombudsmen") alrededor del país y el fortalecimiento de las ya existentes. Hay "Oidorías" instaladas en trece estados de la federación y el objetivo es el de alcanzar todos los veintisiete estados.

En el mismo sentido, se lanzó recientemente el Programa Nacional de Protección a los Defensores de Derechos humanos, con 13 objetivos de corto plazo, entre ellos el estímulo a la coordinación entre las esferas federal y estatales, la cooperación con gobiernos estatales y la sociedad civil, la diligencia en la protección de los defensores de derechos humanos amenazados, la capacitación e instrumentalización de policías federales y estatales, civiles y militares, para prestar la debida protección a los defensores. El reciente y deplorable episodio ocurrido en el sur del estado de Pará, con el asesinato de la misionaria Dorothy Stang, refleja problema complejo de la situación de aquella región de

Brasil, involucrando cuestiones fundiarias, ambientales y de seguridad. En este episodio, como en otros ocurridos en los últimos años, el Gobierno está listo para responder con convicción, investigando, cohibiendo la criminalidad y, sobre todo, combatiendo la impunidad.

Además de la rápida actuación de la Policía Federal y de la Policía del Estado del Pará en indiciar y arrestar a los sospechosos (de los cuatro indiciados, tres están preventivamente arrestados), el gobierno anunció un conjunto de acciones para la regularización fundiaria y la protección ambiental de la región. Se crearon cinco nuevas unidades de conservación ambiental en la Amazonía, que suman más de cinco millones de hectáreas. Se enviará el *Proyecto de Ley sobre Gestión de Bosques Públicos* al Congreso Nacional, en régimen de urgencia. El Gobierno suspendió, por seis meses, nuevas actividades que puedan traer daños al medio ambiente en más de ocho millones de hectáreas del área de influencia de la ruta federal que cruza la región. Enviamos dos mil hombres del ejército, que, en conjunto con la Policía Federal, la Policía de las Rutas Federales y las Policías Civil y Militar estaduais, realizan operación de desarme y de cumplimiento de órdenes de prisión. Se han tomado medidas para la protección de personas amenazadas. Un levantamiento apuntó para 65 personas bajo amenaza en aquél Estado. El gobierno del Estado y la Policía Federal iniciaron el trabajo de protección de dichas personas.

Otro importante avance, en 2004, el Estatuto del Desarme, ya en vigor en el Brasil, introduce importantes innovaciones, con énfasis para la restricción del porte y del uso de armas por la población civil, así como el aumento de las sumas necesarias para el registro de armas, como formas de disuadir su adquisición. El Estatuto prevee igualmente la realización de referendun popular, en octubre del 2005, sobre la prohibición total de la comercialización de armas de fuego y municiones en todo el territorio nacional.

Este año de 2005, en Brasil, es el Año Nacional de Promoción de la Igualdad Racial, anunciado recientemente por el Gobierno brasileño en audiencia pública. Se constituyó, en 2004, el Consejo Nacional de Promoción de la Igualdad Racial, en evidente

demostración del compromiso conjunto de Gobierno y sociedad civil en torno a la causa de la igualdad racial en nuestro País. Entre las acciones discutidas, se incluye el tema de una reforma universitaria que considere políticas de inclusión para poblaciones históricamente excluidas de la enseñanza superior en Brasil, como negros e personas indígenas.

El año de 2005 nos remite también al décimo aniversario de la Conferencia sobre Derechos de las Mujeres en Beijing, cuya Conferencia de seguimiento se ha recién concluido en Nueva York. Entre los avances en Brasil durante los diez años desde Beijing están la creación de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres, vinculada a la Presidencia de la República, con rango ministerial, y el Plan Nacional de Políticas para las Mujeres, en fines del año pasado, elaborado sobre directivas definidas durante la Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres, que reunió en todo su proceso más de 120 mil mujeres. El plan es un conjunto de políticas y líneas de acción para la promoción de la igualdad de género.

Señor Presidente,

Reafirmo aquí el compromiso del estado brasileño de mantener permanente y estrecha colaboración con esta Comisión y con sus distintos Comités y Relatores. Al concluir, conclamo a todos a asociarse al llamamiento del Presidente Lula por un mundo más justo, sin hambre y sin pobreza, en el cual prevalezca el respecto a los derechos humanos, en un ambiente de paz y solidaridad.

Muchas gracias.